

## INFORME DEL COMITÉ INTERCENTROS DE JULIO-2022

### **PUNTO 1: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR**

Sale aprobada por mayoría y con la abstención de AST-COBAS

### **PUNTO 2: SUSTITUCIÓN DEL SECRETARIO DEL COMITÉ INTERCENTROS**

CCOO y UGT presentan una propuesta conjunta para la sustitución del secretario del Comité Intercentros que es aprobada por unanimidad del Comité Intercentros.

### **PUNTO 3: INFORMES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO**

**Previa:** Queremos dejar constancia que echamos a faltar el informe de la comisión de seguimiento del PSI, ya que tenemos constancia de la reunión celebrada el 22 de Julio a instancias de una petición realizada a la EMPRESA por CCOO y UGT, conforme se afirma en el comunicado Conjunto con fecha 22 de julio, y que textualmente en su primer párrafo dice lo siguiente:

*“A solicitud de UGT y CCOO, se han reunido las Comisiones de Seguimiento de los PSI de 2016, 2019 y 2022, al objeto de tratar la propuesta de ambas organizaciones para la revalorización de las rentas”.*

Por lo tanto, entendemos que la reunión se ha realizado a instancias de CCOO y UGT y No a instancias del escrito aprobado por unanimidad en Comisión de Gestión del Comité Intercentros del pasado 20 de Julio, con resultado no satisfactorio para el personal que está en situación Pasiva desde al año 2016.

Dicho esto, pasamos a dar nuestra opinión sobre los informes de trabajo entregados al Comité Intercentros:

- **5ª Comisión Interempresas de Ordenación del tiempo de Trabajo: Sobre los datos de movilidad, oportunidades internas y creación de empleo:** Se constata la nula intención de la Empresa de apostar por el futuro de la plantilla, a pesar de todas sus proclamas. La sola concesión de 25 traslados de las 611 peticiones realizadas es simplemente una aberración. Solo se han convocado 12 plazas de promoción interna, ha habido una creación de empleo externa de 41 personas de las 400 comprometidas tras la firma del PSI, ¿qué podemos esperar de la Empresa?, pues eso, Nada de nada. Si nos ponemos el gorro empresarial, se podría entender esta postura de la empresa, que para nada compartiríamos, pero lo realmente preocupante es que en los informes se observa que, desde la parte social, hay vagos intentos para presionar a la empresa para hacer cumplir lo firmado en el Convenio Colectivo.

Y para muestra un botón: El famoso plan de actividad entregado por la empresa, después de 7 meses, con retraso y siendo este un documento a desarrollar y falto de bastante información (y que no ha sido entregado a este comité intercentros, por eso aprovechamos para solicitarlo formalmente).

En definitiva, la Empresa ha realizado su movilidad forzosa unilateral a 29 personas, moviéndolas de su localidad a otra localidad, ha entregado un plan de actividad de mínimo compromiso, y la parte social que representa a toda la plantilla se limita a volver a pedir un calendario de reuniones para desarrollar aquello que está firmado en Convenio y que la empresa incumple, en definitiva, no vemos una actitud de presión real para que se cumpla simplemente lo acordado por la parte social que representa a la plantilla.

- **15ª Comisión Interempresas de Formación:** Sobre las bolsas de horas TIC y PIF, solo comentar que deberían ser muchas más horas las concedidas y esperaremos a tener información de la reunión de mañana día 28 para ver si la empresa acepta las peticiones realizadas por esta comisión en relación a aumentar las horas TIC y lo más importante incluir las titulaciones de Formación Profesional en el grado superior para que la plantilla que tenga esta titulación también pueda beneficiarse de esas horas de formación.
- **9ª Comisión Interempresas de Igualdad:** Observamos que se está solicitando a la empresa un reglamento de funcionamiento de esta comisión de trabajo y que la empresa entregará un borrador de funcionamiento para tratarlo en la próxima reunión, Solicitamos que dicho proyecto de reglamento se facilite también al comité intercentros para que se tenga conocimiento de que tipo de reglamento se está hablando. Por entrar al análisis de los informes, no podemos dar muchos detalles ya que no ha podido ser analizado por las personas que llevan el tema de igualdad, pero sí que se reflejan al ver los datos, que los indicadores son de desigualdad enorme tanto, en selección y contratación, como en conciliación, formación, clasificación profesional y permisos por adaptación de jornada.
- **4ª Reunión de la Comisión Interempresas de Seguridad y salud:** Muy escuetos seremos en este punto, ya que entendemos que no debería existir esta comisión Interempresas al existir ya las comisiones de Seguridad y Salud en cada jurídica, y en esas comisiones de trabajo donde se han de dilucidar todos los temas relacionados con la seguridad y salud de la plantilla que trabaja en cada jurídica.
- **Reunión del CCSS:** Nos vamos a centrar en la importancia de que Telefónica exija a las EECC que cumplan con todas las medidas de seguridad para evitar los accidentes. Ya que una vez más se han producido 9 accidentes leves y uno por rotura de poste, y no se toma en serio las medidas de protección como el recurso preventivo.
- **17ª y 18ª Reunión de Áreas Comerciales.**  
Poco que añadir a estos informes, ya que son extemporáneos al observar que los plazos de reorganización están cumplidos a fecha de hoy. Sólo solicitar como quedará todo el entramado de Gran Público después de esta reorganización, “voluntaria” y con aumento de los PIC que seguramente llevará aparejada más presión en el puesto de trabajo.

#### **PUNTO 4: ESCRITOS RECIBIDOS EN EL COMITÉ INTERCENTROS Y LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL CI:**

Nos centramos solo en los escritos 74 de CCOO y UGT y 75 de AST-COBAS.

- CCOO y UGT solicitan enviar un escrito al a empresa para reunirse y poder ver alguna fórmula que permitiera aumentar las prestaciones económicas que tenían firmadas los y las compañeras que se encuentran de PSI desde el año 2016 y ERE`S anteriores, debido a la desbocada inflación existente.
- AST-COBAS, presenta una propuesta dond personal activo a cuenta de la revisión salarial firmada en convenio y también hablar de un posible aumento de las prestaciones económicas de los compañeros y compañeras que se encuentran de PSI.

Pues bien, la representación social mayoritaria que vela por toda la plantilla, tanto la pasiva (personal PSI Y ERE`s) PSI, como la activa, ( el resto ), **optó por el personal que esta en situación pasiva**. Se mantuvo la reunión con la empresa y el resultado fue: que nada de nada.

¡¡Ahí lo dejamos, porque había que explicarlo!!